

# Oficializan el Título de Gran Mariscal a la Virgen de La Merced

DECRETO LEY  
No. 17822

EL PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el 24 de Setiembre de 1921 fue coronada canónicamente la Virgen de La Merced, Patrona de las Armas del Perú;

Que en tal ocasión y como recuerdo de la coronación, se colocó a la Sagrada Imagen las insignias de su alto patronato militar, consistentes en una foja de Gran Mariscal y un cetro de oro;

Que a partir de entonces

se le ha denominado Mariscal del Perú;

Que el Gobierno Revolucionario, consecuente con la tradición católica del pueblo peruano y de la Fuerza Armada, tiene el deber moral de rendir homenaje a la Virgen María, en la advocación de La Merced, confiéndole jerarquía acorde con las insignias que ostenta;

Atendiendo a la solicitud formulada por la Orden Mercadería;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único. — Oficialízase el título honorífico de Gran Mariscal del Perú a la Virgen de La Merced, Patrona de las Armas Nacionales.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de Setiembre de mil novecientos sesentinueve.

General de División E. P. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

Vice—Almirante AP. ENRIQUE CARBONEL CRESPO, Ministro de Marina, Encargado de la Cartera de Guerra.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada EP. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

General de Brigada EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP ALFREDO AERISUENO CORNEJO, Ministro de Educación, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

Mayor General FAP. EDUARDO MONTERO ROJAS, Ministro de Salud.

Mayor General FAP. JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. JORGE BARANDIARAN PAGADOR, Ministro de Agricultura y Pesquería.

Contralmirante AP. JORGE CAMINO DE LA TORRE, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP. ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

Contralmirante AP. LUIS YARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 23 de Setiembre de 1969.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO.

Vice—Almirante AP. ENRIQUE CARBONEL CRESPO, Ministro de Marina Encargado de la Cartera de Guerra.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice—Almirante AP. ENRIQUE CARBONEL CRESPO, Ministro de Marina Encargado de la Cartera de Guerra.